



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Esquina - Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE: MARÍA MILENA TAMAYO CAÑIZARES.
DEMANDADO: JHON FREDY CASTIBLANCO GONZÁLEZ.
RADICACIÓN: 20001-31-10-001-2004-00055-00.

Estudiada la petición allegada por el señor JHON FREDY CASTIBLANCO GONZÁLEZ, donde solicita, entiendo el despacho, exoneración de la cuota alimentaria fijada el 23 de abril de 2004 por el Juzgado Primero de Familia de Valledupar, a favor de su hija ANGIE MELANIC CASTIBLANCO TAMAYO, resulta pertinente precisar, que la exoneración de cuota alimentaria no es viable con memorial coadyuvado por la beneficiaria de los alimentos, toda vez que en derecho las cosas se deshacen como se hacen, contexto en el cual para que proceda, si el propósito es evitar el proceso judicial de exoneración de cuota, puede conciliarse ante una Comisaría de Familia y aportar el acta respectiva, con memorial al juzgado, para que tome la decisión que corresponda.

Por otro lado, el señor JHON FREDY CASTIBLANCO GONZÁLEZ solicita certificación del estado actual del proceso, por lo tanto, se traslada la petición a secretaría del Juzgado, toda vez que no requiere auto al tenor del artículo 114 C. G. del P.

Notifíquese y cúmplase.

AMSM

Firmado Por:

Roberto Arevalo Carrascal
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

058a2a0ffe8f6cfbf6ca9e1f99216a01c8f4f6ee610e98db24139f80fe2f45e3

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Tercero de Familia

Distrito Judicial de Valledupar

Calle 14 Carrera 14 Esquina - Palacio de Justicia. Piso 6.

j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 28/09/2020 09:57:29 p.m.